

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

10595 Orden JUS/663/2021, de 21 de junio, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Rosa María Casado Monge.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356 c) y 358.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada, este Ministerio, acuerda:

Declarar a doña Rosa María Casado Monge, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Zaragoza, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular, con efectos del día 4 de junio de 2021, y en la que no podrá permanecer menos de dos años, al haber transcurrido el periodo máximo de tres años de permanencia en la situación de excedencia voluntaria por cuidado de familiar que fue declarada por Orden JUS/545/2018, de 22 de mayo.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 2021.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.